A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En respuesta a preguntas escritas del diputado que suscribe con relación a la documentación pública clasificada que se encuentra en posesión de la Fundación Nacional Francisco Franco, pese a su carácter de entidad privada, el Gobierno ha reconocido que tiene constancia de que la mencionada fundación sí mantiene en su poder documentos de carácter estatal clasificados como secretos.

Según dicha respuesta, el Gobierno solo habría reclamado por escrito a esta fundación de ultraderecha la retirada de consulta pública de los documentos, así como la remisión a la Administración de la oportuna información sobre los mismos para poder protegerlos convenientemente y que no se divulguen.

A una pregunta concreta sobre las medidas precisas tomadas por el Gobierno para exigir a la Fundación Nacional Francisco Franco que entregue la documentación afectada por la normativa vigente sobre secretos oficiales, se indica que se ha dado traslado de esta información a los organismos competentes para la protección de los documentos mencionados e impedir la divulgación de su contenido.

Además, se indica que la documentación en poder de la fundación ultraderechista referida a funciones del Consejo de Ministros y de la Jefatura del Estado debe ser inventariada y valorada, con pronunciamiento del Servicio Jurídico del Estado y posteriormente ubicada y tratada técnicamente atendiendo a su clasificación.

¿Qué organismo u organismos resultan ser competentes para la protección de los documentos mencionados e impedir la divulgación de su contenido?

¿Qué institución realizará el inventario y valorará la documentación?

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno por la posible revelación de secretos oficiales ocurrida en este periodo?

¿Existe algún precedente sobre documentación clasificada como secreta que esté custodiada por una entidad de carácter privado?

¿Por qué no hizo nada el Gobierno, consciente de lo irregular de la situación, cuando la fundación le envió una copia de su documentación digitalizada?

Palacio del Congreso de los Diputados Madrid, 24 de octubre de 2017

Fdo.: Alberto Garzón Espinosa (Izquierda Unida) Diputado GCUP-EC-EM